



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/32294

29/12/2017

79521

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Gobierno es consciente de la valoración que varios organismos han hecho de las recientes elecciones legislativas y municipales en Guinea Ecuatorial y de las deficiencias de las mismas. El Gobierno se hizo eco de ellas en un comunicado de fecha 22 de noviembre de 2017 donde expresa que: “la práctica totalidad de los representantes electos pertenecen a un único partido político lo que pone en duda la credibilidad del proceso electoral”. Además, España participó en la realización del comunicado del portavoz de la Alta Representante de la Unión Europea que señala que “Los resultados publicados el 20 de noviembre suponen una mayor restricción del ya estrecho espacio político otorgado a los partidos legales de la oposición”.

Desde el pleno respeto a la soberanía y a las instituciones de Guinea Ecuatorial, España mantiene un diálogo constante con las fuerzas políticas ecuatoguineanas para promover la Democracia, el respeto de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho, elementos básicos para mejorar el bienestar de todos sus ciudadanos. Ese trabajo se lleva a cabo tanto en el ámbito bilateral como a través de la Unión Europea, pero respecto a esto se debe señalar que Guinea Ecuatorial no ha ratificado el Acuerdo de Cotonú, por lo que no cabe la aplicación del artículo 9 de Acuerdo de Cotonú ni de otros mecanismos previstos en el Acuerdo como marco para el diálogo político con los países de los Estados de África, Caribe y Pacífico (ACP).

A través de la Embajada se han recibido denuncias de acoso a militantes de partidos de oposición y a los propios partidos. En concreto, se indica que el partido Ciudadanos por la Innovación (CI) ha denunciado la detención de varios militantes y el acoso y asalto a su sede en Malabo, por lo que el Embajador se ha puesto en contacto con Gabriel Nsé (Presidente de CI) y se está recabando información sobre los detenidos, su situación procesal y si responden a la figura de detenidos políticos.

De la misma forma, a través de la Embajada se está determinando la realidad de las circunstancias de acoso que denuncia CI. La segunda jefatura de la Embajada se ha desplazado en varias ocasiones a la sede del partido para verificar el acoso policial y asalto de las autoridades, pudiendo comprobar que la realidad no se correspondía con las denuncias realizadas.



En la medida en que se pueda obtener información veraz y contrastada de la realidad sobre el terreno, el Gobierno, a través de la Embajada en Malabo reaccionará con proporcionalidad a esa realidad para promover y fomentar el respeto de los Derechos Humanos y, en particular, la libertad de expresión, de reunión y de manifestación.

Madrid, 01 de marzo de 2018